

RESOLUCIÓN N° 052-2024-OM-CR

Lima, 3 de diciembre de 2024

Visto el Oficio N°2992-2024-DRH-DGA/CR y la Resolución N°741-2024-DRH-DGA/CR de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con los que sustenta la necesidad de conformar una comisión ad hoc encargada de la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra los ex jefes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional doña **MARLENE ANGÉLICA ALBURQUEQUE NUÑEZ** y don **JOSÉ ITALO SIFUENTES ALEMAN**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 741-2024-DRH-DGA-CR de fecha 22 de noviembre de 2024, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se inicia procedimiento administrativo disciplinario contra la servidora **MARLENE ANGÉLICA ALBURQUEQUE NUÑEZ** y el ex servidor **JOSÉ ITALO SIFUENTES ALEMAN**, ex jefes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y contra los servidores **DIANA ARIAS STELLA DIEZ** y **MARCO ANTONIO MISARI CARRANZA**, por presunta infracción tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, en concordancia con el literal b) del artículo 105 del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso a.5, literal a) numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República, "la instrucción del proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión Ad Hoc, designado por el Oficial Mayor".

Que, en el Artículo Tercero de la Resolución N° 741-2024-DRH-DGA-CR, se dispone conformar la Comisión Ad-Hoc de acuerdo con lo previsto en el literal a.5 del numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo, por cuanto corresponde que la fase instructiva del procedimiento administrativo disciplinario, que versan sobre el desempeño como ex jefes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de doña **MARLENE ANGÉLICA ALBURQUEQUE NUÑEZ** y de don **JOSÉ ITALO SIFUENTES ALEMAN**, se lleve a cabo mediante una comisión Ad Hoc designada por el Oficial Mayor del Congreso de la República.

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo;



Congreso de la República
Oficialía Mayor

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a los servidores que a continuación se indican para que conformen la Comisión Ad Hoc, encargada de la fase instructiva del Proceso Administrativo Disciplinario iniciado contra la servidora doña **MARLENE ANGÉLICA ALBURQUEQUE NUÑEZ** y el ex servidor don **JOSÉ ITALO SIFUENTES ALEMAN**, ex jefes de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución N°741-2024-DRH-DGA-CR de fecha 22 de noviembre de 2024, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos:

- **Flor de María Carrillo Tello**, Profesional de la Oficialía Mayor, quien actuará como presidenta de la comisión Ad Hoc.
- **Shadia Elizabeth Valdez Tejada**, Jefa del Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias
- **Jorge Luis Segura Ttito**, Jefe del Área de Procesos Técnicos Bibliotecarios.

Artículo Segundo. - Comunicar la presente resolución a los miembros de la Comisión ad hoc designados mediante la presente resolución, así como a doña **MARLENE ANGÉLICA ALBURQUEQUE NUÑEZ** y a don **JOSÉ ITALO SIFUENTES ALEMAN** y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Procesos Administrativo Disciplinarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA